



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
31 de enero de 2019
Español
Original: inglés

28ª Reunión (continuación)

Nueva York, 15 de enero de 2019

Informe de la 28ª Reunión de los Estados Partes, reanudada para elegir a dos miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

I. Introducción

1. La 28ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se reanudó el 15 de enero de 2019 en la Sede de las Naciones Unidas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2, párrafo 3, del anexo II de la Convención¹, con objeto de cubrir dos vacantes en la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, conforme al artículo 2 del anexo II de la Convención: a) una vacante ocasionada por la dimisión de un miembro que ocupaba un puesto asignado al Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; y b) una vacante asignada al Grupo de los Estados de Europa Oriental, que seguía sin cubrirse.

2. La Reunión tuvo ante sí el programa provisional (SPLOS/L.80), una nota del Secretario General relativa a la elección de dos miembros de la Comisión (SPLOS/325), una lista de candidatos propuestos por los Estados Partes (SPLOS/326), los currículos de dos candidatos propuestos por los Gobiernos de China y el Yemen (SPLOS/CRP.2), y una nota verbal de fecha 14 de enero de 2019 de la Misión Permanente del Yemen relativa a la retirada de su candidatura.

II. Apertura de la Reunión

3. El Presidente de la 28ª Reunión, Sven Jürgenson (Estonia), declaró abierta la continuación de la Reunión.

4. La Reunión observó un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

III. Aprobación del programa

5. El Presidente presentó el programa provisional (SPLOS/L.80) y propuso la inclusión de un tema adicional titulado “Credenciales de los representantes acreditados ante la 28ª Reunión de los Estados Partes”. A continuación, se aprobó el programa en su forma enmendada (véase el anexo).

¹ Véase también la resolución 73/124 de la Asamblea General, párr. 54.



IV. Credenciales de los representantes acreditados ante la 28ª Reunión de los Estados Partes

6. Se recordó que la 28ª Reunión había aprobado el informe de la Comisión de Verificación de Poderes en junio de 2018 ([SPLOS/323](#) y [SPLOS/323/Corr.1](#)), en el entendimiento de que las credenciales seguirían siendo válidas hasta la celebración de la 29ª Reunión, de conformidad con el artículo 1 del reglamento de las Reuniones de los Estados Partes (véase [SPLOS/324](#), párr. 12).

7. Desde la primera parte de la Reunión, celebrada en junio de 2018, la secretaría había recibido credenciales adicionales y otra información relativa al nombramiento de representantes de los Estados Partes cuyas credenciales ya habían sido aprobadas, así como credenciales oficiales y provisionales de los Estados Partes que no habían presentado ninguna credencial en junio de 2018.

8. Con miras a agilizar los trabajos de la presente Reunión y de las futuras Reuniones que se reanuden para celebrar elecciones, la Reunión decidió que, en caso de que hubiera un número limitado de credenciales nuevas o actualizadas, se podría proceder sobre la base de una actualización oral realizada por la Presidencia de la Comisión de Verificación de Poderes acerca de las credenciales y otra información relativa al nombramiento de representantes recibidas de los Estados Partes desde el levantamiento de la Reunión.

9. Así pues, la Presidenta Interina de la Comisión de Verificación de Poderes, Daryna Horbachova (Ucrania), ofreció una actualización oficiosa² en la que informó a la Reunión de que los siguientes Estados Partes, que en junio de 2018 habían presentado credenciales provisionales o no habían presentado ninguna credencial, presentaron posteriormente credenciales oficiales: Arabia Saudita, Bahrein, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, ex República Yugoslava de Macedonia, Guinea-Bissau, Maldivas, Montenegro, Palau, Samoa, Seychelles, Suiza y Vanuatu. La Presidenta informó además a la Reunión de que los siguientes Estados Partes, que en junio de 2018 no habían presentado ninguna credencial, presentaron posteriormente información relativa al nombramiento de sus representantes: Albania, Benin, Camerún, Chad, Comoras, Georgia, Guinea, Haití, Jordania, Kiribati, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malí, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Pakistán, Serbia, Somalia, Suriname, Túnez, Tuvalu, Uganda y Zimbabue. En consecuencia, 112 Estados Partes presentaron credenciales oficiales en la forma prevista en el artículo 13 del reglamento de las Reuniones de los Estados Partes, y 45 Estados Partes y la Unión Europea presentaron otra información relativa al nombramiento de sus representantes, en el entendimiento de que las credenciales oficiales se comunicarían a la secretaría lo antes posible³.

10. La Reunión tomó nota de la actualización oral realizada por la Presidenta Interina de la Comisión de Verificación de Poderes y decidió aceptar las credenciales mencionadas en ella, en el entendimiento de que los Estados Partes que aún no lo hubieran hecho comunicarían lo antes posible a la secretaría las credenciales oficiales de sus representantes.

² La información relativa a las credenciales aceptadas en la Reunión de junio de 2018 figura en los documentos [SPLOS/323](#), [SPLOS/323/Corr.1](#) y [SPLOS/324](#), párrs. 11 y 12.

³ Tras la aceptación de las credenciales mencionadas en la actualización oral realizada por la Presidenta de la Comisión de Verificación de Poderes, la secretaría recibió las credenciales oficiales de Jordania y Santo Tomé y Príncipe. La secretaría también recibió credenciales provisionales de Guinea Ecuatorial tras el inicio de la elección.

V. Elección de dos miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

11. El Presidente informó a la Reunión de los procedimientos electorales y recordó las disposiciones pertinentes de la Convención y el reglamento de las Reuniones de los Estados Partes ([SPLOS/2/Rev.4](#)). Señaló que, tras finalizar el período de presentación de candidaturas, el 10 de enero de 2019, y publicarse la lista de candidatos ([SPLOS/326](#)), la secretaría había recibido una nota verbal de fecha 14 de enero de 2019 de la Misión Permanente del Yemen en la que retiraba su candidatura. El Presidente informó además a la Reunión de que no se había recibido ninguna candidatura del Grupo de los Estados de Europa Oriental, por lo que este puesto tendría que cubrirse en una elección futura.

12. Los representantes de la Arabia Saudita, Suiza y Ucrania actuaron como escrutadores.

13. En la primera votación, Yong Tang (China) fue elegido miembro de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, con 146 votos a favor y 5 abstenciones⁴. Ocupará el cargo durante el resto del mandato de su predecesor, desde la fecha de la elección hasta el 15 de junio de 2022.

14. En nombre de la Reunión de los Estados Partes, el Presidente felicitó al Sr. Tang por su elección.

15. Posteriormente, la Reunión volvió a ocuparse de la cuestión del puesto asignado en la Comisión al Grupo de Estados de Europa Oriental, aún vacante.

16. La delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia, en su calidad de Presidenta del Grupo de los Estados de Europa Oriental, informó a la Reunión de que seguirían celebrándose consultas en el seno del grupo con el objetivo de proponer un candidato para su elección en la 29ª Reunión de los Estados Partes, que se celebraría del 17 al 19 de junio de 2019. La delegación dijo también que el Grupo estaba estudiando otras opciones y que, en caso necesario, consultaría a otros grupos regionales.

17. El Presidente recordó que el 49º período de sesiones de la Comisión comenzaría el 28 de enero de 2019 y subrayó que, privada de uno de sus miembros, la Comisión en su conjunto sufriría los efectos negativos en su labor. Destacó la necesidad de asegurar que la Comisión funcionara con todos sus miembros e instó al Grupo de los Estados de Europa Oriental a que prosiguieran sus consultas para que la vacante se cubriera lo antes posible.

18. Posteriormente, la Reunión reiteró la decisión adoptada en junio de 2018 de que solo se celebraría una elección para llenar esa vacante en la 29ª Reunión de los Estados Partes si el Presidente recibía información sobre posibles candidatos al menos 14 semanas antes del comienzo de esa Reunión, es decir, a más tardar el 10 de marzo de 2019, y que, a falta de esa información, la Reunión volvería a examinar ese asunto en relación con el tema del programa “Comisión de Límites de la Plataforma Continental”⁵.

⁴ El resultado detallado de la votación fue el siguiente: Estados de Asia y el Pacífico: número de votos, 151; votos nulos: 0; votos válidos, 151; abstenciones: 5; número de representantes de los Estados Partes presentes y votantes, 146; mayoría necesaria, 98; número de votos obtenidos, Yong Tang (China), 146.

⁵ Véase [SPLOS/324](#), párr. 81.

Anexo

Programa de la continuación de la 28ª Reunión

1. Apertura de la continuación de la 28ª Reunión.
 2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.
 3. Aprobación del programa.
 4. Credenciales de los representantes acreditados ante la 28ª Reunión de los Estados Partes.
 5. Elección de dos miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental ([SPLOS/325](#) y [SPLOS/326](#)).
 6. Otros asuntos.
-